
Comunicado de prensa

17/03/2026 - 08:59 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con respecto a la presunta agresión física en contra de una Inspectora al servicio de la Capitanía de Puerto, ocurridos el sábado 14 de marzo de 2026 en el embarcadero Rodadero Norte, informa que:

1. Desde la DIMAR se iniciaron las investigaciones administrativas correspondientes en el marco de la normatividad marítima y se adelantan las diligencias penales ante las autoridades competentes

para que se adopten las medidas del caso.

2. Los controles sobre las actividades marítimas se realizan conforme a la normatividad vigente, priorizando la vida humana en el mar y la seguridad de la nave. Los funcionarios de la Autoridad Marítima Colombiana son los garantes de la seguridad marítima y fluvial, por lo tanto, no deben ser víctimas de irrespeto y/o agresiones durante el cumplimiento de su labor.

3. La DIMAR rechaza categóricamente cualquier acto de violencia en contra de sus funcionarios o contratistas y hace un llamado a la mesura por parte del gremio marítimo ante los controles de la Autoridad Marítima Colombiana.

La Dirección General Marítima reitera su compromiso con la protección de la vida humana en el mar, la seguridad integral de las operaciones marítimas y el respeto por la autoridad. Asimismo, continuará trabajando de manera articulada con las autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y el ejercicio seguro de las funciones de sus inspectores en todo el territorio nacional.